

**CENTRO DE ENSEÑANZA PROFESIONAL
ESCUELA DE MÚSICA**



**Bilboko Koral Elkarte
Sociedad Coral de Bilbao**

CURSO

2024 / 2025

MATRICULACIÓN Y ELECCIÓN DE HORARIOS

Alumnos hasta los 8 años (Taller de Iniciación Musical)

1. **Plazo de matriculación:** del 20 al 24 de mayo.
Se enviará por email el **nivel, horario de Taller e instrumento** en el que se matricula el alumno/a, que habrá que confirmar o modificar en el plazo indicado.
2. **Elección de horarios iniciación instrumental:** a partir del 16 de septiembre.
 - **Los alumnos que deseen empezar por primera vez iniciación instrumental deberán comunicarlo en el plazo de matrícula.**
 - Los primeros en elegir horario serán los alumnos que hayan cursado instrumento durante el curso anterior. A continuación elegirán los que hayan solicitado iniciación instrumental por primera vez. En ambos casos, el orden será siguiendo los niveles de Taller empezando por Nivel 4 (7 años), y dentro de cada nivel siguiendo el orden alfabético de apellido según la letra que haya salido en el sorteo.
 - Se recuerda que el haber realizado una solicitud de iniciación instrumental no garantiza plaza.

TASAS INSCRIPCIÓN TALLER

Iniciación Musical..... 53,00 €

Iniciación Instrumental 43,00 €

El importe de la inscripción se cobrará mediante cargo en la cuenta bancaria del alumno/a

Alumnos a partir de los 8 años (Enseñanza Reglada y No Reglada)

1. **Plazo de matriculación:** del 3 al 10 de junio
Se enviarán por email los **datos de matrícula** del alumno/a que habrá que confirmar o modificar en el plazo indicado.
2. **Elección de horarios (por teléfono):** a partir del 2 de septiembre.
 - **Se ruega la máxima puntualidad en atender la llamada para no perder el orden asignado.**
 - A partir del 17 de junio se podrá consultar el orden asignado para la elección de horarios llamando al centro o en la página web:
www.coraldebilbao.com/enseñanza-musical/información-académica
 - El orden será empezando por los alumnos de 5º y 6º Grado Profesional (2 sep.).
 - A continuación (3 sep.), siguen el resto de alumnos de enseñanza reglada y después alumnos de no reglada; por orden alfabético de apellido según el orden establecido en el sorteo de letra.
 - No confirmar la matrícula en el plazo indicado supone no participar en el sorteo de letra perdiendo así el orden en la elección de horarios.
 - Los **adultos** elegirán horario a partir del 23 de septiembre.

TASAS DE INSCRIPCIÓN

Grado Elemental 75,00 €

Enseñanza Profesional..... 80,00 €

Escuela de Música (por cada especialidad) 65,00 €

El importe de la inscripción se cobrará mediante cargo en la cuenta bancaria del alumno/a

- 1) Para formalizar la inscripción se debe:
 - Responder al **email de matriculación** confirmando los datos de matrícula en el plazo indicado.
 - **Notificar si se ha producido algún cambio** en los datos personales del alumno/a o datos bancarios.
 - Los alumnos/as poseedores del **título de Familia Numerosa** tendrán descuento en el importe de las mensualidades del curso.
 - **Los nuevos alumnos** deberán aportar su expediente académico si proceden de otro centro.
- 2) El **importe de la tasa de inscripción**, en el que se incluye el material y el seguro escolar del curso, **se cargará en la cuenta bancaria del alumno/a.**

<p>INICIO DE CURSO 2024/25: 9 de septiembre (Las iniciaciones instrumentales y la enseñanza de adultos comenzarán el 30 de septiembre)</p>

NORMAS GENERALES

- 1) Los alumnos/as de la Sociedad Coral de Bilbao deberán ser **socios**.
- 2) Todos los pagos de importes de escolaridad deberán estar domiciliados. **Los gastos originados por la devolución de recibos se repercutirán en su cobro.**
- 3) En ningún caso se devolverá la **tasa de inscripción**, ni la diferencia en el caso de cambiar de curso.
- 4) Para causar baja en cualquier asignatura deberá notificarse por escrito en secretaría con **dos meses de antelación**.
- 5) Durante el curso se pasarán al cobro **10 mensualidades** completas de los importes de escolaridad (9 en el caso de los adultos).
- 6) El Centro se reserva el derecho a realizar **pruebas de admisión** a los nuevos alumnos.
- 7) **Todos los alumnos** deben participar en las audiciones, actividades complementarias y prácticas musicales de conjunto que se realizarán en el grupo orquestal o coral que determine el centro. La asistencia regular a ensayos y conciertos será imprescindible para aprobar el curso o no causar baja.
- 8) El **paso de enseñanza reglada a no reglada** supone la pérdida del derecho de continuidad en la matriculación de enseñanza reglada.

PROTECCIÓN DE DATOS

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos que los datos personales que facilite en el documento adjunto van a ser incluidos en un fichero responsabilidad de la SOCIEDAD CORAL DE BILBAO, con el fin de facilitar la organización y gestión del centro educativo. Dichos datos serán comunicados al Departamento de Educación del Gobierno Vasco a efectos legales.

La SOCIEDAD CORAL DE BILBAO podrá generar y compartir archivos gráficos o sonoros donde aparezcan o intervengan los alumnos del Centro en actos de ámbito académico. El derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18. de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, sobre la Protección de Datos de Carácter Personal.

Vd. podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición dirigiéndose por escrito a: SOCIEDAD CORAL DE BILBAO, Felipe Serrate nº2 48013 Bilbao.

Mediante la confirmación de matrícula usted consiente expresamente el tratamiento de sus datos personales, archivos gráficos o sonoros de acuerdo con lo informado en los párrafos anteriores.